

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 1 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

R & L S.A.S

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

PRESENTADO POR

YOIS CASTAÑO

CC 29351997

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 2 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

1. INTRODUCCIÓN

Las organizaciones, conscientes de la continua necesidad de cumplir y superar los requisitos del cliente en los temas de calidad, seguridad y salud en el trabajo y de lograr un crecimiento empresarial a largo plazo, han determinado implementar y mantener un Sistema de Gestión que dé respuesta a los desafíos del medio y la internacionalización de los mercados.

De este modo, la empresa **R & L S.A.S**, ha trabajado para adecuar sus procesos a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 “*Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)*” con el objeto de gestionar y controlar sus peligros continuamente en el marco de un sistema de gestión que abarque todos los aspectos de la organización y demuestre cómo orientar sus actividades hacia el logro de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de su filosofía empresarial en los contratos establecidos con un tercero, ya sea con personas naturales o jurídicas.

De tal manera, la empresa asegura la prevención de accidentes de trabajo y protege la salud de las personas. Con la implementación del Sistema de Gestión busca mejorar sus resultados económicos y alcanzar la efectividad en todos sus procesos. Al procurar un alto desempeño en seguridad y salud en el trabajo, obtendrá factores que conduzcan a salvaguardar el bienestar de los trabajadores.

Este manual contiene la declaración de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y muestra los elementos que direccionan la organización y el bienestar de los trabajadores. Estas políticas están estrechamente relacionadas con otras políticas del sistema productivo y administrativo de la empresa; Por ello, constituyen un conjunto coherente de directrices para guiar el funcionamiento de la organización. El manual, además, determina el alcance del Sistema de Gestión y presenta información general de la empresa y otros aspectos de su filosofía.

Este Manual de gestión se orientará hacia la mejora de los procedimientos, suministrando control y facilitando las actividades de gestión. Por tanto, se hará referencia a los procedimientos documentados que muestran en forma clara los procesos de la organización, específicamente quién tiene responsabilidad sobre estos, la autoridad para su verificación, su análisis y los elementos necesarios para ejecución.

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 3 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

Se hace referencia, así mismo a instructivos, registros y otros documentos requeridos por la norma y necesarios para el funcionamiento del Sistema de Gestión de la empresa. Es importante destacar que este manual constituye un elemento para alinear la organización hacia el logro de sus metas empresariales.

En el proceso de elaboración de este documento se requirió la participación de todos los niveles de la empresa, con ello se obtuvieron datos de fuentes primarias y secundarias de información. Se clasificaron y organizaron los procedimientos existentes, elaborando los requerimientos de la norma técnica para la adecuación del Sistema. De esta forma, se presenta un trabajo que evidencia el compromiso de la Gerencia con el diseño e implementación del Sistema de Gestión.

2. Objetivo general:

Diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa R& L .S.A.S.

Ubicado en Cali – valle del cauca para el año correspondiente 2018-2019

2.1 Objetivos específicos

- 1) Realizar la evaluación inicial al SG-SST para la empresa R& L .S.A.S.
- 2) Evaluar los diferentes factores de riesgo y peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores de la empresa R& L .S.A.S. en el año 2018.
- 3) Planear las estrategias de cumplimiento de la normatividad legal vigente en Colombia frente al tema del SG-SST

3 Alcance:

EL SG-SST tiene cobertura sobre los trabajadores, contratistas, incluyendo los estudiantes de las diferentes universidades que desarrollen sus prácticas o pasantías, prestadores de servicio y demás.

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 4 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

4. RESPONSABLE:

Las responsabilidades y las obligaciones frente al SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, se encuentran establecidas en el acto administrativo donde son obtenidas por el empleador del nivel directivos, de servidores y contratistas y del responsable del sistema.

5 MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO CONCEPTUAL

Seguridad y Salud en el Trabajo. Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012

Accidente de Trabajo. Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

Enfermedad Laboral. Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012

Actividad Rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad no Rutinaria. Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.

Análisis del Riesgo. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009)

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 5 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición. Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

Identificación del Peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de Control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Nivel de Riesgo. Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23).

Partes Interesadas. Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007) de una organización (NTC-OHSAS 18001:2007).

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

Riesgo Aceptable. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001:2007).

Valoración de los Riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 6 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

6. MARCO NORMATIVO

Norma	Año	Descripción	Emitida por
Ley 9	1979	Código Sanitario Nacional	Congreso de Colombia
Resolución 2400	1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo	Ministerio de trabajo y seguridad Social
Resolución 2013	1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo	Los Ministros de Trabajo Seguridad Social y de Salud

Resolución 1016	1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país	Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Salud
Resolución 1401	2007	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo	Ministerio de la Protección social
Resolución 2346	2007	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales	Ministerio de la Protección social
Resolución 2646	2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional	Ministerio de la Protección social
Resolución 1918	2009	Modifica los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones	Ministerio de la Protección social

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 7 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

Ley 1562	2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	Congreso de Colombia
Ley 776	2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Congreso de Colombia
Decreto 1070	2015	Por medio del cual se unifica la legislación del Sistema General de Riesgos Laborales	Ministerio de Trabajo
Decreto 1072	2015	Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 Sistema General de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Ministerio de trabajo

7. MARCO CONTEXTUAL

7.1 INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

Razón social: R & L S.A.S

N.I.T. 806203418-0

Dirección centro principal: Calle 23 Norte No.3N - 29 Of. 905

Ciudad: CALI

Teléfono: 6276589

DIRECCION: Calle 23 Norte No.3N - 29 Of. 905

ARL: Positiva

Clase de riesgo: 01

No. Centros de trabajo: 01

No. Empleados: 25 (23 por Nomina y 2 Contratistas)

Horario : Lunes a Viernes 8:00 a 12m. y de 1:00p.m. a 5:00p.m.

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 8 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

7.2 SERVICIOS.

- Planeación y estructuración Tributaria
- Derecho corporativo y comercial
- Planificación de patrimonio de familia
- Liquidación de sucesiones
- Defensa Del contribuyente ante la Dian, los municipios y los tribunales

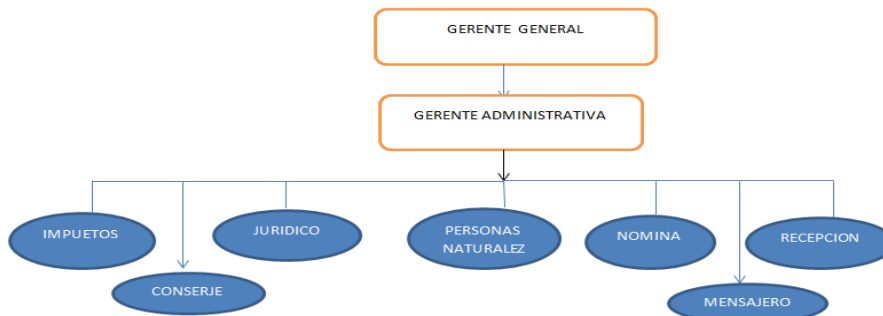
7.3 VISIÓN.

Ser la firma colombiana de Consultores empresariales líder, distinguida por la calidad de los servicios profesionales prestados actualmente y de todos aquellos que desarrollaremos en el futuro. Ser aliados permanentes de nuestros clientes para apoyarlos en el logro de su visión.

7.4 MISIÓN. En Restrepo & Londoño S.A., brindamos servicios de transferencia de conocimientos para contribuir a la maximización del valor de las compañías. Nuestra filosofía de calidad total asegura a nuestros clientes el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen la legislación económica, comercial, tributaria, contable y las prácticas financieras y de negocios, incluyendo el concepto de control interno integral

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 9 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

7.5 ORGANIGRAMA



8 . METODOLOGIA

El SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Está basado en un proceso lógico por etapas de acuerdo al ciclo PHVA.

9. PLANEAR :

En esta etapa se define la política del SST, los objetivos , las obligaciones las responsabilidades la asignación de recursos , se establece el plan de trabajo teniendo en cuenta la evaluación inicial realizada al SG-SST y los planes de mejoramiento definidas en las auditorias anteriores de dicho sistema.

Se determina el alcance de las capacitaciones, teniendo en cuenta la identificación de peligros, evaluación y valoración el riesgo adelanta por la empresa R&L .S.A.S.

Se realiza la actualización de documentación jurídica, como son el reglamento de higiene y seguridad industrial, se valida la conformación y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

Finalmente se establecen las estrategias de comunicación y conservación de documentos alineados con los procesos internos de la empresa R&L .S.A.S.

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 10 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

10 . HACER:

Esta etapa se desarrolla teniendo en cuenta 4 aspectos fundamentales

Meddas de Prevencion y Control : Una vez encontrados e identificados los peligros evaluados y valorados los riesgos, se determina el tratamiento y las medidas de intervención enfocadas al mejoramiento de las condiciones de salud , el medio ambiente laboral y el comportamiento de los colaboradores en su lugar de trabajo , por lo anterior en la empresa R& L .S.A.S .elabora y desarrolla actividades , programas, procedimientos y guías que puedan ser utilizados como instrumentos en la implementación de los planes de tratamiento de los riesgos.

Prevención, preparación y respuesta ante emergencias: Teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad, la identificación de amenazas y el análisis de riesgos de la Entidad, se establecen las disposiciones necesarias para la atención de emergencias, por medio del diseño de procedimiento operativos que permitirán la atención adecuada de las amenazas que afecten a la EMPRESA R& L .S.A.S.

Gestión del Cambio: La Entidad evaluará el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que puedan generar los cambios internos y externos que se den en la EMPRESA R& L .S.A.S.

Adquisiciones y contratación: La EMPRESA R& L .S.A.S. Establecerá las disposiciones para involucrar en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a sus contratistas. Así mismo se incluirán los lineamientos básicos que se deben tener en cuenta al momento de adquirir un bien o un servicio para la entidad, se realizara el seguimiento y control del cumplimiento de los lineamientos.

10. TERCERA ETAPA VERIFICACIÓN (V):

Para realizar la verificación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, la EMPRESA R& L .S.A.S. , establece cuatro grandes acciones: Revisión por la dirección, auditoria, medición de indicadores y la investigación de los accidentes laborales. Estas acciones permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el SG-SST y la eficacia de los controles establecidos para los riesgos.

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 11 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

11. CUARTA ETAPA MEJORA CONTINUA

Una vez se realice la etapa de verificación del SG-SST, se deben establecer acciones encaminadas al mejoramiento continuo del Sistema, con el fin de generar mayores beneficios para los colaboradores.

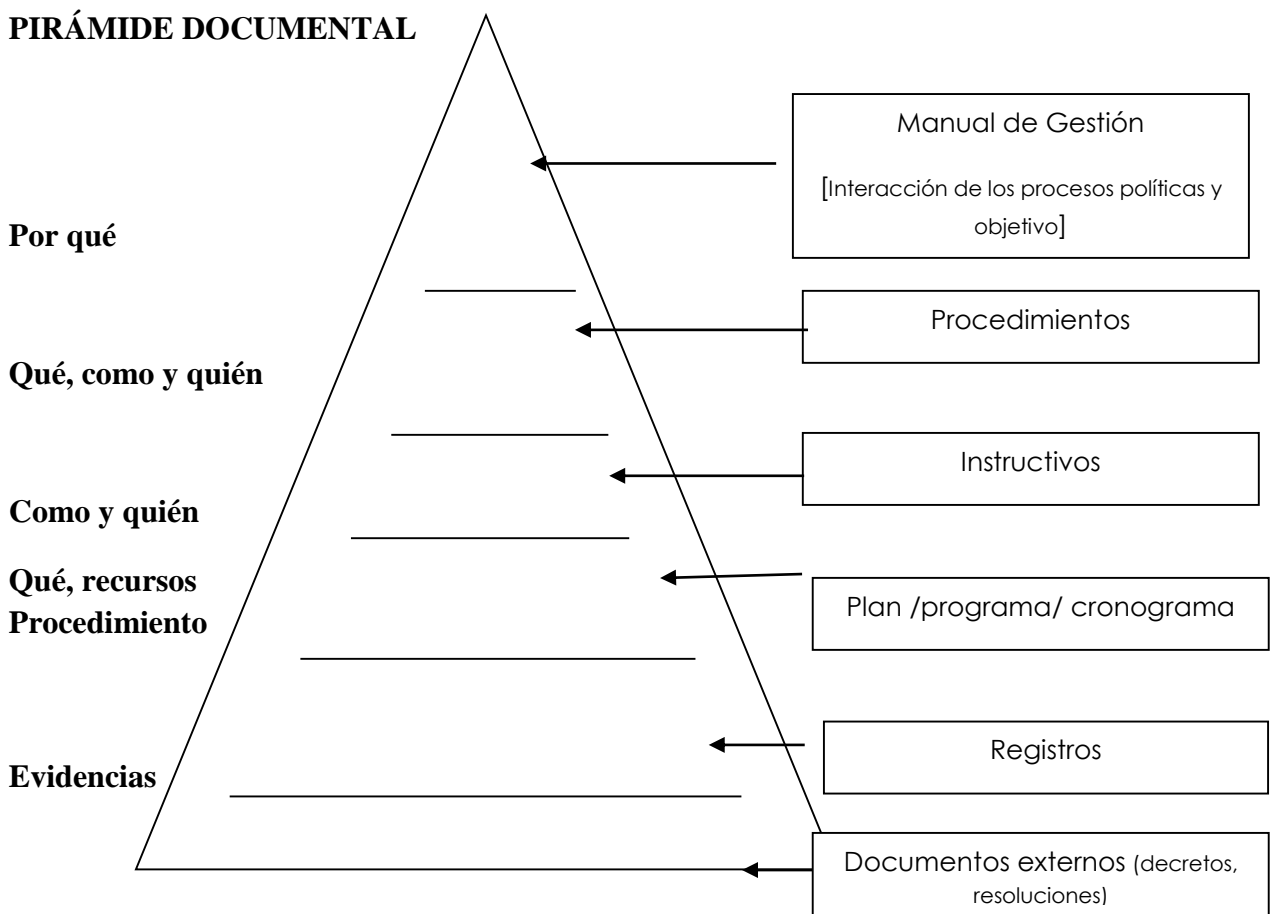
12 . ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN

La Empresa **R & L S.A.S**, ha consignado la documentación necesaria para la elaboración del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST contenida en este manual de gestión, de procedimientos, instructivos, planes, cronogramas, programas, registros y documentos externos, los cuales contienen toda la información necesaria para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continúa del sistema

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 12 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

Cuenta con un procedimiento de Control de documentos

PIRÁMIDE DOCUMENTAL



	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 13 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

13. ANEXOS

13.1 POLÍTICA SG-SST

R & L S.A.S Expresa su especial interés y preocupación por la integridad física, mental y social de sus trabajadores, contratistas y subcontratistas; se compromete a dirigir sus esfuerzos en proveer y mantener condiciones de trabajo seguras y optimas en cada uno de los ambientes laborales, junto con el fomento de una cultura de autocuidado y responsabilidad de las directivas y de los trabajadores frente a la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la gestión de los riesgos laborales.

Los parámetros generales para cumplir el anterior propósito son:

1. Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia relacionado al Sistema de Gestión y de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST.
2. Procurar mantener el bienestar físico y mental de cada uno de los funcionarios a través de actividades de promoción y promoción buscando minimizar los accidentes laborales y enfermedades laborales.
3. Fomentar la participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Todos los niveles de dirección son responsables por su seguridad y la del personal que se encuentre bajo su cargo.
5. La empresa se compromete a asignar los recursos, técnicos, físicos, humanos y financieros para la planeación y ejecución del SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
6. El control de los riesgo estará en el primer lugar de prioridades en el desarrollo de las actividades de la empresa
7. La calidad del servicio estará basada en la detección, evaluación y control oportuno de los factores de riesgo existentes en cada una de las áreas de la empresa **R & L S.A.S**

Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestada y demostrada por la alta gerencia.

Representante Legal

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 14 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

13.2 POLITICA DE NO ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

R & L S.A.S , establece esta política con el propósito de promover y desarrollar una cultura de auto-cuidado y estilos de vida laboral saludable. Para fomentar ambientes saludables, cada persona vinculada **DIRECTA, INDIRECTAMENTE O VISITANTES** que ingresen a las instalaciones asumirán con responsabilidad y conocimiento la protección de su propia vida, del medio ambiente y su entorno cumpliendo con los siguientes principios.

13.3 REQUISITOS DE SEGURIDAD

- ☞ Restringir el ingreso a las áreas de trabajo a personas y/o visitantes en estado de embriaguez, o bajo los efectos del licor o sustancias psicoactivas (tufo, guayabo, jaquecas).
- ☞ No permitir el uso, posesión y/o distribución de sustancias que generen dependencia (alcohol, drogas, cigarrillos, etc.).
- ☞ Las personas que sean sorprendidas ingiriendo licor o algún tipo de alucinógeno y/o que se encuentren ya bajo el efecto del alcohol o drogas serán acreedores de las sanciones disciplinarias pertinentes establecidas en el reglamento interno de trabajo.
- ☞ Promover en los trabajadores y visitantes el reporte de cualquier malestar en su salud y por tanto el consumo de cualquier tipo de medicamento (formulado o no); considerando que los efectos pueden llegar a interferir con el óptimo desempeño en el trabajo y por tanto, comprometer su integridad física, laboral y/o emocional.

R & L S.A.S se responsabiliza de divulgar esta política y se encargara de promover su cumplimiento, fomentado estilos de vida saludables que faciliten el buen estado de salud de sus trabajadores.

Representante legal

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 15 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

14 . PLAN DE ACCION

Pasos	Recursos	Responsables Participantes	Fecha final
1. Análisis de la situación actual	Propios la Empresa	Representante Legal y Responsable del SST	ENERO 2019
2. Establecimiento o ajuste de la política	Propios la Empresa	Representante Legal y Responsable del SST	ENERO 2019
3. Establecimiento de objetivos e indicadores	Propios la Empresa	Representante Legal y Responsable del SST	ENERO 2019
4. Elaboración o ajuste de un documento marco del sistema	Propios la Empresa	Representante Legal y Responsable del SST	ENERO 2019
5. Elaboración o ajuste de Procedimientos e Instrucciones	Propios la Empresa	Representante Legal y Responsable del SST	ENERO 2019
6. Capacitación - cambio	Propios la Empresa	Representante Legal y Responsable del SST	ENERO 2019
7. Implementación	Propios la Empresa	Representante Legal y Responsable del SST	ENERO 2019
8. Primera auditoría interna	Propios la Empresa	Representante Legal y	ENERO 2019

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 16 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

		Responsable del SST	
9. Primera revisión por la dirección	Propios la Empresa	Representante Legal y Responsable del SST	ENERO 2019
10. Análisis de medidas preventivas y correctivas	Propios la Empresa	Representante Legal y Responsable del SST	ENERO 2019
11. Procesos de análisis y mejora	Propios la Empresa	Representante Legal y Responsable del SST	ENERO 2019

14. ACTA DE RESPONSABILIDAD



La empresa _____ dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 en su Título 4 capítulo 6, designa a _____, quien se desempeña en el cargo de _____, como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con un tiempo específico de 120 horas mensuales que estarán incluidas dentro de la jornada laboral; las funciones a desempeñar se describen a continuación:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año, realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- Capacitar a los empleados de la empresa en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo
- Asistir a las capacitaciones brindadas por la ARL, además hacer socialización de las mismas con cada uno de los empleados de la empresa.

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 17 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

15 . RECURSOS



La empresa R & L S.A.S, asigna los recursos requeridos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión en SST. Para mayor información ver presupuesto de SST.

DOCUMENTO	ANEXO
Matriz de presupuesto SG SST	
Procedimiento de compras	

16 . RESPONSABILIDADES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUTORIDAD

R & L S.A.S , es responsable por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994 el Decreto 1443 de 2014 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior, la empresa ha definido una **MATRIZ DE FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y RENDICION DE CUENTAS** en donde se asignan las responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo para los niveles Gerenciales, mandos medios y operativos. Adicionalmente se definen los cargos que deberán rendir cuentas y que tendrán autoridad para gestionar las acciones en seguridad y salud en el trabajo.

La evaluación de desempeño corresponde a los jefes inmediatos

DOCUMENTO	ANEXO
Perfiles de Cargos de todo el Personal	
Procedimiento de responsabilidades y rendición de cuentas	

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 18 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018



17 . ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

Reglamento Interno de Trabajo

R & L S.A.S, cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo divulgado a todos los colaboradores de la empresa, adicionalmente se encuentra publicado en lugares visibles de las instalaciones.

18 . REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD UINDUSTRIAL

Se tiene elaborado y divulgado a los colaboradores el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

DOCUMENTO	ANEXO
Reglamento Interno de Trabajo	
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	

19 . COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / COPASST



R & L S.A.S, cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1295 de 1994 y la Decreto 1443 de 2014.

El Comité SST se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 19 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

20 . COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

R & L S.A.S cuenta con un Comité de Convivencia Laboral, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 652, 1356 de 2012 y Ley 1010 de 2006, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Se reúne de manera trimestral y/o en caso que se requiera intervención inmediata.

DOCUMENTO	ANEXO
Instructivo para la conformación del Comité Seguridad y Salud en el Trabajo	
Actas de conformación del COPASST y fotos	 <div data-bbox="956 1289 1170 1339" style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Tarjeton Elecciones</div>

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del COPASST, dando cumplimiento al artículo 11 de la Resolución 2013 de 1989, artículo 26 del Decreto 614 y el Decreto 1295 de 1994 y el Decreto 1443 de 2014, se encuentran:

-  Proponer a la Gerencia General de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
-  Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a Gerentes, Jefes, Administradores, supervisores, coordinadores, trabajadores de niveles operativos y de soporte.

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 20 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

- ✚ Colaborar con los funcionarios de entidades Gubernamentales de Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa, y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- ✚ Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y seguimiento a su cumplimiento.
- ✚ Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador, las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia, evaluar los programas que se hayan realizado.
- ✚ Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- ✚ Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- ✚ Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- ✚ Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto de proponer soluciones de mejora en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 21 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

21 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Comunicación

En las caracterizaciones de los procesos se encuentran definidas las comunicaciones críticas que contribuyen al logro del objetivo de cada proceso, para ello se determina el emisor y receptor de la comunicación y el mensaje a transmitir. Las actividades formales de comunicación interna se realizan a través de:

- **e-mail:** donde se encuentran los registros en medio electrónicos de este canal de comunicación formal.
- Reuniones con el grupo administrativo.
- Publicación de las directrices de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

A fin de asegurar el entendimiento de las políticas y la conciencia del personal respecto a la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Gerencia ha establecido que la divulgación y la evaluación de los objetivos de calidad se realizarán en las charlas de seguridad, hasta obtener el resultado del cubrimiento del 100% del conocimiento y el entendimiento del tema.

Para el cumplimiento de este aspecto, el Comité SST, sensibilizan al personal sobre la importancia que tienen ellos en el desarrollo de la Misión, Visión y Política de Seguridad y Salud en el Trabajo; igualmente enfatizan en el porqué estos aspectos de la planeación estratégica se deben cumplir y ejecutar correctamente.

La evaluación del entendimiento de la política y objetivos se lleva a cabo aleatoriamente, dejando evidencia por escrito de los representantes de los empleados escogidos al azar para que plasmen cómo ellos entienden y aportan a la política y los objetivos de SST.

Para las comunicaciones internas y externas relacionadas con los peligros se utiliza el plan de comunicación.


Participación

La empresa ha definido los siguientes mecanismos de participación:

- ✓ Realización de Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 22 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

- ✓ Reporte de incidentes de trabajo, investigados con su participación
- ✓ Participación / copasst
- ✓ Encuesta de satisfacción de cliente interno en SST


DOCUMENTO	ANEXO
Procedimiento, comunicación, participación y consulta	

22 . COMPETENCIA LABORAL EN SST: INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

22.1 INDUCCIÓN EN SST

Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguiente temas relacionados con la SST:

- ✚ Aspectos generales y legales en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✚ Política de SST
- ✚ Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo
- ✚ Reglamento de higiene y seguridad industrial
- ✚ Funcionamiento del comité paritario de salud ocupacional
- ✚ Funcionamiento del comité de convivencia laboral
- ✚ Plan de emergencia
- ✚ Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles (EPP).
- ✚ Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea
- ✚ Responsabilidades generales en SST
- ✚ Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales




DOCUMENTO	ANEXO
Procedimiento de induccion y reinduccion en SST	

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 23 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

23. PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

R & L S.A.S, cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Este programa es revisado semestralmente con la participación de Comité de de SST, para analizar los indicadores (cumplimiento, cobertura y eficacia).

DOCUMENTO	ANEXO
Matriz de capacitación	 segunda pestaña
Procedimiento de capacitaciones	
Modelo de Asistencia a Capacitaciones	

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 24 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018



24. CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS

Como un paso crítico para el logro de la mejora continua, la empresa ha establecido en la caracterización del proceso de seguimiento, medición y mejora de actividades específicas para el control de documentos y registros.

Los anexos al manual de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los demás documentos del sistema de gestión de la calidad son relacionados por el Comité de SST en el Listado Maestro de Documentos y controlados de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Control de los Documentos.

Los documentos externos utilizados por la empresa y que afectan la Seguridad y Salud en el Trabajo son relacionados por el Copasst SST en el Listado Maestro de Documentos y controlados de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Control de los Documentos.

El lugar de almacenamiento de los registros, la retención de estos y su disposición final se encuentran definidos en el Listado Maestro de Registros, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para el Control de los Registros.

DOCUMENTO	ANEXO
Procedimiento de control de documentos y registros	
Listado maestro de documentos y registros	


	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 25 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

25. PLANIFICACIÓN

25.1 OBJETIVOS Y METAS


En coherencia con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha establecido una matriz de objetivos y metas que permiten planear de manera estratégica el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST.

Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Este seguimiento se realiza de manera semestral con el propósito de identificar planes de acción de mejora en caso que sea necesario.

DOCUMENTO	ANEXO
Objetivo y Metas	

26 . EVALUACIÓN INICIAL (DIAGNOSTICO)

Se realiza el diagnostico inicial con el objetivo de la empresa saber en que cumplimiento se encuentra frente al SG SST.

DOCUMENTO	ANEXO
Evalacion Inicial	 <div data-bbox="956 1589 1130 1671" style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">EVALUACION 2018</div>

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 26 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018



27 . REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO.

La empresa **R & L S.A.S**, entiende y es consciente de que nuestras actividades son afectadas por la legislación vigente en nuestro País en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que ha definido un procedimiento para identificar y tener acceso a la legislación con el fin de promover el conocimiento y comprensión de las responsabilidades legales.

Se tiene definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales y de otra índole (Requisitos contractuales, acuerdos, convenios) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la empresa. Adicionalmente define el cómo la empresa dará cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificados. Además, establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole identificados.

Resultado de esta identificación **R & L S.A.S.**, ha definido como registro la Matriz de Requisitos Legales que se mantiene actualizada con todos los requisitos legales y de otra índole en materia de SST.

Cuando es pertinente los requisitos legales identificados son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas pertinentes.

DOCUMENTO	ANEXO
Procedimiento identificación de Requisitos Legales	
Matriz de Requisitos Legales	

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 27 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

28. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES.

La empresa ha elaborado una Matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos que cubija todas las actividades ejecutadas por la empresa. Es responsabilidad del Comité de SST la actualización de la matriz general de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos,

Para el control de los riesgos se han definido programas de gestión. La organización ha establecido un procedimiento para la continua identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos, los cuales incluyen actividades rutinarias y no rutinarias.



Para la elaboración de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, la organización ha definido sus procesos operativos; son las entradas para el proceso de identificación de riesgos.

A los riesgos evaluados se le han delimitado actividades para su control: Eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo y trabajador de acuerdo con su aplicabilidad.



Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras.

DOCUMENTO	ANEXO
Matriz de Identificación de Peligros	
Procedimiento de Identificación de peligros	

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 28 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

Procedimiento de Condiciones Laborales	
Formato de Condiciones Laborales	

29 . PROGRAMAS DE GESTIÓN

3.5.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El programa de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

29.1 Objetivos



- ✓ Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- ✓ Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial.
- ✓ Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud.
- ✓ Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- ✓ Informar a la Gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades Laborales y accidentes de trabajo.
- ✓ Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.

	R & L S.A.S	VERSIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 29 DE 42
		VIGENCIA: 02 DE OCTUBRE/2018

- ✓ Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales.
- ✓ Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- ✓ Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- ✓ Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- ✓ Promover actividades de recreación y deporte.

29. 2 Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS (Click para ver documentos)	
Exámenes médicos ocupacionales	Dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 se realizan evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, post incapacidad y reubicación laboral. y un procedimiento para la realización de estos exámenes.	Procedimiento de exmanes medicos ocupaciones	
Diagnóstico de Salud	Mínimo una vez al año se deberá tener un diagnóstico de salud de la población trabajadora que incluya como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007	Modelo de matriz sociodemográfica	

	R & L S.A.S	REVISIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 30 DE 42
		VIGENCIA: 2/10/2016

30 PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo.

30.1 Objetivos

- ✚ Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.
- ✚ Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades laborales y verificar periódicamente su eficiencia.
- ✚ Investigar las enfermedades profesionales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

30.2 Actividades

Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificados, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso.

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, se podrán realizar estudios higiénicos de: Iluminación, ruido, evaluaciones biomecánicas, material particulado, etc...

R & L S.A.S, de acuerdo a su identificación de peligros realizará las siguientes mediciones ambientales:

- Iluminación
- Ruido
- Aire espacio confinado

Para la realización de los estudios o mediciones higiénicas se valida que el personal que los realice sea competente con licencia de prestación de servicios en salud ocupacional y realización de estudios higiénicos, además se valida que los equipos con los que se realizan los estudios tengan su respectiva calibración y mantenimiento.

	R & L S.A.S	REVISIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 31 DE 42
		VIGENCIA: 2/10/2016

Los registros e informes de estas mediciones higiénicas son un insumo de gran importancia para la empresa para la medición y valoración de los peligros y sus respectivos controles

30.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

31.4 Objetivos

- ✚ Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar un accidente de trabajo.
- ✚ Determinar y aplicar en nuestra oficina las medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.
- ✚ Determinar y plantear recomendaciones a nuestros clientes para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.
- ✚ Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.
- ✚ Estudios de Seguridad Ocupacional: se aplica la metodología de la matriz de Peligros.
- ✚ Organizar y desarrollar Plan de Emergencia.

30.5 Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:




	R & L S.A.S	REVISIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 32 DE 42
		VIGENCIA: 2/10/2016

31 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO.

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

- a) Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;
- b) Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;
- c) Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,
- d) Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

DOCUMENTO	ANEXO
Procedimiento para reporte e investigación de accidentes laborales.	
Formato Investigación de Accidentes Laborales	
Matriz de accidentalidad	

	R & L S.A.S	REVISIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 33 DE 42
		VIGENCIA: 2/10/2016

32. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS


Los programas de gestión de riesgos específicos, son definidos de acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgos para los riesgos prioritarios que tengan el potencial de generar accidentes de trabajo. Estos programas incluyen:

- Objetivos y metas cuantificables
- Responsables
- Acciones
- Recursos
- Cronogramas de actividades

Se realiza evaluación periódica del(os) programa(s) de gestión por medio de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia con el objetivo de analizar las tendencias, plantear nuevas estrategias o planes de acción o replantear las actividades del programa de gestión e implementación de los mismos.

33 . PLAN DE TRABAJO

Cada una de las actividades de los programas detallados anteriormente son definidas en un plan de trabajo especificadas en el también en el cronograma de capacitaciones que se plantea anualmente, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento.

DOCUMENTO	ANEXO
PLAN DE TRABAJO	


	R & L S.A.S	REVISIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 34 DE 42
		VIGENCIA: 2/10/2016

34. APLICACIÓN

34.1 GESTIÓN DEL CAMBIO

R & L S.A.S, evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el Comité de seguridad y salud en el trabajo

DOCUMENTO	ANEXO
Procedimiento de gestión del cambio	


35 . PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

- Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).
- Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.
- Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento
- Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias.
- simulacros de emergencias

	R & L S.A.S	REVISIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 35 DE 42
		VIGENCIA: 2/10/2016

Análisis de amenazas y vulnerabilidad
Plan de emergencias de instalaciones
Organigrama brigada de emergencias
PON (Planes operativos normalizados)
Procedimiento para planeación, ejecución y evaluación de simulacros

DOCUMENTO	ANEXO
Procedimiento preparación y respuesta ante emergencias	



36 . CONTROL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

R & L S.A.S , cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación se detallan algunos lineamientos generales:

- Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.
- Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.
- Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar al area de Seguridad y Salud en el Trabajo de **R & L S.A.S**, acerca de los presuntos accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
- Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.

	R & L S.A.S	REVISIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 36 DE 42
		VIGENCIA: 2/10/2016

- Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.

Documento	Anexo
Crterios para Contratistas	
Procedimiento para Contratistas	

37 .VERIFICACIÓN

5.1 SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

R & L S.A.S , ha establecido un procedimiento para supervisar, medir y recopilar con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa.

De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas , ese determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST .

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizarán seguimientos trimestrales al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión detallados en el numeral 3.4. Cada programa de gestión: Programa de medicina preventiva, programas de vigilancia epidemiológica, programa de seguridad industrial, programa de higiene industrial y programas de gestión de riesgos específicos contarán con la definición de indicadores de:

- ✓ Cumplimiento
- ✓ Cobertura
- ✓ Eficacia

Para los programas de medicina preventiva y programas de vigilancia epidemiológica adicionalmente se manejarán indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad.

	R & L S.A.S	REVISIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 37 DE 42
		VIGENCIA: 2/10/2016

Adicionalmente se realizará seguimiento a los indicadores de impacto del sistema relacionados con los indicadores de:

- ✓ Accidentalidad
- ✓ Enfermedad laboral
- ✓ Ausentismo y morbimortalidad

37 .AUDITORIA

38.1 AUDITORIAS INTERNAS

R & L S.A.S, ha establecido que para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un procedimiento documentado denominado **AUDITORIAS INTERNAS**, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del vigia SST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:


- a) El cumplimiento de la política de SST;
- b) La evaluación de la participación de los trabajadores;
- c) El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
- d) La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;
- e) La documentación en SST;
- f) La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad;
- g) La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST;
- h) La gestión del cambio;
- i) La prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- j) La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;

	R & L S.A.S	REVISIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 38 DE 42
		VIGENCIA: 2/10/2016

- k) El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;
- l) La supervisión y medición de los resultados;
- m) El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa;
- n) La evaluación por parte de la alta dirección; y,
- o) Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

- a) Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa;
- b) Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- c) Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;
- d) Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa;
- e) Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST.

Documento	Anexo
Procedimiento de Auditoria Interna	

39 . REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Alta dirección de la empresa evaluará el SG-SST cada seis meses de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Esta revisión permitirá:

- a) Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma;
- b) Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados;

	R & L S.A.S	REVISIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 39 DE 42
		VIGENCIA: 2/10/2016

- c) Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST;
- d) Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;
- e) Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;
- f) Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
- g) Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al comité de SST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

Documento	Anexo
Acta Revisión por la Dirección	

40. MEJORAMIENTO

40.1 MEJORA CONTINUA

R & L S.A.S , es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La empresa es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

	R & L S.A.S	REVISIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 40 DE 42
		VIGENCIA: 2/10/2016

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- a) Los cambios en legislación que apliquen a la empresa;
- b) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST;
- c) Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;
- d) Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías;
- e) Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST
- f) Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial
- g) El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

40.2 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS


RESTREPO & LONDOÑO S.A., cuenta con un procedimiento de acciones correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementen las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

	R & L S.A.S	REVISIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 41 DE 42
		VIGENCIA: 2/10/2016

Documento	Anexo
Formato acciones preventivas y correctivas	

40.3 INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión se resumen en una matriz de indicadores presentados en las reuniones gerenciales para evaluar el desempeño durante el periodo, analizar su tendencia y propiciar los planes de acción en el incumplimiento de estos frente a las metas y a los objetivos.

DOCUMENTO	ANEXO
ESTRUCTURA	
PROCESO	
RESULTADO	

40.4 CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

	R & L S.A.S	REVISIÓN:01
	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HOJA 42 DE 42
		VIGENCIA: 2/10/2016

40.1 BIBLIOGRAFIA

Paginas de apoyo :

- <https://www.arlsura.com/index.php/centro-de-documentacion>

- arlbolivar@segurosbolivar.com,

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST>